



## DILIGENCIA

Para hacer constar que, en el día de hoy, 23 de septiembre de 2019, conforme a lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Administración de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la WEB del Servicio Andaluz de Empleo:

- Propuesta Provisional de Resolución del Servicio Andaluz de Empleo por la que se propone la concesión de subvenciones para los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción convocados mediante la Resolución de 9 de julio de 2019.
- Reformulación y Requerimiento de documentación, a las entidades que han resultado beneficiarias provisionales en la Propuesta Provisional de Resolución. Se concede un plazo de 5 días para que, utilizando el formulario-anexo II, puedan alegar/reformular y presentar la documentación requerida.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Orientación y  
Atención a la Demanda.

*DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y  
ORIENTACIÓN LABORAL  
C/ LEONARDO DA VINCI, 19  
41092 ISLA DE LA CARTUJA. SEVILLA*

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA VAZQUEZ VICENTE	23/09/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUV2SJ75WVV5MFPE38U74FP57E	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	